



RESOLUCION N.º 014/19

VISTO: La necesidad de adquirir “**1 TRACTOR DOBLE TRACCIÓN 0Km.**” para el Obrador Comunal; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de 1 TRACTOR DOBLE TRACCIÓN 0Km. es necesaria para los trabajos que brinda el Obrador Comunal de la Comuna de Máximo Paz;

Que, cumpliendo con la legislación vigente, sus modificatorias y complementarias, debe procederse a la adquisición de: 1 TRACTOR DOBLE TRACCIÓN 0Km., mediante Licitación Pública;

Que el Área Legal y Técnica ha procedido a redactar el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Llámese a Licitación Pública Nacional N.º 02/19 para la adquisición de “**1 TRACTOR DOBLE TRACCIÓN 0Km.**”, para el obrador comunal de la Comuna de Máximo Paz. -

Artículo 2º)- Apruébese el Anexo a la presente Resolución, como Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N.º 02/19, que tiene fecha de apertura el día 23 de mayo de 2019 a las 12:00 Hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, oportunidad en que se labrará el acta correspondiente.

Artículo 3º)- Fíjese en pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$2800,00.-) el valor del pliego de Bases y Condiciones, el que podrá ser adquirido los días hábiles en horario de 08:00 Hs. a 12:00 Hs. hasta el día 21 de mayo de 2019 inclusive.

Artículo 4º)- Ejecútense las publicaciones correspondientes, conteniendo como mínimo los siguientes datos: Licitación Pública N.º 02/19, para la adquisición “**1 TRACTOR DOBLE TRACCIÓN 0Km.**”, Consulta y Venta en la Sede Comunal, Fecha de Apertura 23 de mayo de 2019.

Artículo 5º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 16 de abril de 2019.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ